

RESOLUTIVO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 010

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 12:40 HORAS DEL DÍA 17 (DIECISIETE) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; PARA LLEVAR A CABO LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA** CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN LPLSC 46/2019 DENOMINADA "MATERIA PRIMA TALLERES" EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

RESULTANDO

CON FECHA 12 (DOCE) DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-46/2019 "MATERIA PRIMA TALLERES" (PRIMERA VUELTA) POSTERIORMENTE, EL DÍA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2019 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE DOS LICITANTE. **QUEDANDO DESIERTAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS 3,4,5,6,7,9,10, 11 Y 12**, YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR DICHAS PARTIDAS, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE ECONOMICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

CON FECHA DEL 02 (DOS) DEL MES DE JULIO DEL 2019 FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-46/2019 "MATERIA PRIMA TALLERES" (SEGUNDA VUELTA), POSTERIORMENTE EL DÍA 12 (DOCE) DEL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE DOS LICITANTES. **QUEDANDO DESIERTAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS 3,4,5,6,7,9,10,11 Y 12**, YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR DICHO PROCESO, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE ECONOMICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE DESPRENDE QUE ES PROCEDENTE RESOLVER SOBRE LA MODALIDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, AL PROVEEDOR, **O AND P DE MEXICO SA DE CV**. LAS PARTIDAS 9, 10,11, Y 12 HASTA POR EL MONTO DE \$ 31,552.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) Y AL PROVEEDOR **MARIA GUADALUPE SEPULVEDA CERDA** LAS PARTIDAS 3, 4, 5,6 Y 7 HASTA POR UN MONTO DE \$ 4,506.60 (CUATRO MIL QUIENTOS SEIS PESOS 60/100 M.N.) PARA LA ADQUISICION DE MATERIA PRIMA TALLERES, EN RAZÓN DE QUE DICHO PROCESO LICITATORIO SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ SE DECLARÓ DESIERTO EN DOS OCASIONES.

CIERRE DEL ACTA

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, SIN EXISTIR ALGÚN OTRO COMENTARIO QUE HACER CONSTAR, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A PARTIR DE ESTE MOMENTO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.



LIC. IVÁN ALEJANDRO BRAVO REZA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS